

FAMILIA-ARCHIVADO
Radicación No.686893189001- 2017-00094-00

Al Despacho del señor Juez, Provea

San Vicente de Chucurí (S), 31 de agosto de 2022

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí (S), primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud que eleva el profesional, elabórense las comunicaciones de levantamiento de medidas conforme fuera ordenado en auto del 15 de agosto de 2019.

En cuanto al desglose, debe cancelarse arancel para tal fin (el aportado lo fue para desarchivo). Además deben allegarse copias de los documentos que pretenden desglosarse (deben acercarse a la secretaría y tomarlas del expediente).

El arancel debe aportarse en digital, y las copias físicamente. Luego de ello, se elaborarán los desgloses correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b806200239540ec3b8172b15560b8a51d68b124732affbb2b6a63c5c10dfa1d**

Documento generado en 01/09/2022 08:26:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **02 de septiembre de 2022** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>